

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8325** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Pilar Millán Mon, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia número 4 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 763/2017 y Número de Identificación General número 36038 42 1 2017 0004083, se ha dictado en fecha 10 de julio de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Eulogio Vázquez Ferreiro, con Documento Nacional de Identidad número 35258951C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pontevedra.

Segundo.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Con fecha 26 de enero de 2020 se ha designado como Administración concursal a Roberto Lois Calvo Fernández, con Documento Nacional de Identidad 36098139F, domicilio en Alameda Suárez Llanos, número 3, 36208 de Vigo, teléfono 986 24 63 93 y correo electrónico roberto@calvoiglesias.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 8 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Millán Mon.

ID: A210009614-1